ACTA DE INICIO	
Ciudad y fecha	Colón, Putumayo, 14 de septiembre de 2026 Si bien la presente acta se suscribe en la fecha indicada, sus efectos se entenderán retroactivos a partir del 03 de septiembre de 2026. Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 1163 del 14 de noviembre de 2024 y en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Pío XII, que en el parágrafo primero del artículo 37 establece: *"No se podrá dar inicio a la ejecución del contrato si no se cuenta con la póliza requerida y su respectiva aprobación, cuando así lo determine el contrato, salvo que por necesidad del servicio deba iniciarse su ejecución de manera inmediata. En tal caso, se concederá un plazo al contratista para la adquisición de las pólizas, las cuales, independientemente de la fecha de su expedición, deberán tener cubrimiento desde el inicio del contrato, y su aprobación será retroactiva, es decir, surtirá efectos desde el comienzo de la ejecución contractual".*
Contrato No.	2026-09-IP-164
Fecha de suscripción:	03 de septiembre de 2026.
Tipo de contrato:	Arrendamiento
Modalidad de selección:	Contratación Directa [ ] Selección abreviada [ ] Concurso de méritos [ ] Invitación por Oficio a Cotizar [ ]
Contratante	E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLÓN-PUTUMAYO NIT. 891.201.845-2
Representante legal	JUAN PABLO JAMIOY JOJOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97.470.890 expedida en Sibundoy (P)
Contratista:	INFORMATICA Y GESTION LTDA. Representante Legal: ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 12.965.400 de Pasto (N)
Identificación	814004061-0
Objeto:	ARRENDAMIENTO MODULO DE FACTURACION ELECTRÓNICA CON SISTEMA PROPIO Y MODULO RESOLUCIÓN 2275 DE 2024 Y ARCHIVOS JSON PARA LA E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLÓN PUTUMAYO.
Valor	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000,00)
Forma de pago:	La E.S.E. Hospital Pío XII de Colón realizará el pago en una cuota por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000,00) . Cada pago se efectuará previa presentación de la factura correspondiente y del informe de actividades ejecutadas, así como de los documentos de soporte requeridos por la entidad, incluyendo comprobantes de pago de cotizaciones a los sistemas de seguridad social, certificación bancaria actualizada, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos legales exigidos.
Plazo de ejecución:	veintiocho (28) dias
Fecha de finalización	30 de septiembre de 2026.
C.D.P. No.	2026002658 con fecha de 01 de septiembre de 2026
Registro de compromiso presupuestal	2026003089 con fecha 03 de septiembre de 2026
Numero de Póliza (s)	41-44-101309181 expedida el día 14 de septiembre de 2026
Supervisor(a)	Subgerente Administrativo y Financiero, con apoyo en la supervisión de MYRIAM ADRIANA GONZALEZ DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.032 de Bogota DC, Líder del área de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones.

En la E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo, en la presente fecha, se reunieron los señores Subgerente Administrativo y Financiero, en calidad de supervisor(a) del contrato, con apoyo en la supervisión de MYRIAM ADRIANA GONZALEZ DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.032 de Bogota DC, Líder del área de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, y INFORMATICA Y GESTION LTDA identificada con Nit No 814004061-0, representado legalmente por el señor ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA

Powered by CamScanner

ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12.965.400 Pasto(N), y como tal en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Arrendamiento y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

SUPERVISOR:

JOSE EVERARDO CUASQUER
Subgerente Administrativo y Financiero

CONTRATISTA:

INFORMATICA Y GESTION LTDA.
R.L. ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA
NIT. 814004061-0

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

MYRIAM ADRIANA GONZALEZ DIAZ
Líder del área de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

Elaboro: DUYANA MARYBELL GUERRON ESCOVAR
Profesional Juridico - Oficina Contratación

Revisó: JULIA YENITH RAMIREZ GUERRERO.
Líder – Oficina de Contratación.

Powered by CamScanner